

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021
OFI21-JJUP-015

Excelentísimo Señor
Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia
ivanduke@presidencia.gov.co contacto@presidencia.gov.co
Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para mitigar los costos de la crisis migratoria venezolana

Excelentísimo Presidente Duque,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en primer lugar, para felicitar al Gobierno colombiano por los esfuerzos que ha realizado para mitigar la crisis humanitaria que en estos momentos están viviendo millones de venezolanos a causa del Régimen de Nicolás Maduro. Es por esto, que como Congresista y, con el ánimo de contribuir y de esta forma aportar de la mejor manera a la política emprendida por el Gobierno Nacional, me permito poner a su consideración una serie de soluciones que pueden ayudar al Estado colombiano a mitigar el impacto socioeconómico que ha traído consigo la migración de ciudadanos venezolanos.

Estas soluciones se encuentran soportadas en acciones directas que han realizado varios países a nivel global y que han sido de gran ayuda, tanto para sus nacionales, como también para la población migrante. Como quiera que en este momento estamos frente a una de las mayores crisis migratorias, es necesario tomar medidas que alivien a los países que acogen a los ciudadanos venezolanos, pero, asimismo, que sancionen al país (Venezuela) que obliga a sus connacionales a migrar.

Colombia ha sido reconocida internacionalmente como uno de los países que ha liderado y respaldado todo lo concerniente a las políticas de protección migratoria, pues ha albergado aproximadamente a 1.3 millones de migrantes venezolanos, según el reporte preliminar emitido por la OEA. Es por esta razón que Colombia necesita un soporte financiero que ayude a mitigar los costos que trae consigo el afrontar la crisis migratoria, dado que esto ha generado unos gastos adicionales que Colombia en estos momentos no está en capacidad de asumir.

Una de la soluciones a proponer, es que el Estado colombiano solicite al Departamento del Tesoro de Estados Unidos destinar los fondos que han sido decomisados y/o congelados al



José Jaime Uscátegui



@jjuscategui



José Jaime Uscátegui



www.josejaimeuscategui.com

Régimen de Nicolás Maduro, producto de la corrupción, narcotráfico y lavado de activos de ese país, para deducir gastos razonables que hoy por hoy están siendo atendidos por el Estado colombiano como lo es la salud, la educación y las redes de seguridad; aliviando de esta forma la carga económica asumida por nuestro país.

Lo expuesto anteriormente, está fundamentado en políticas similares, dado que Estados Unidos, en el año 2015, creó la Iniciativa de Recuperación de Activos de Cleptocracia del Departamento de Justicia y de esta forma decomisó y repatrió las ganancias de unos funcionarios de Kazajstán, que habían sido sancionados por corrupción, dirigiendo estos fondos a las personas perjudicadas¹.

Otro caso que puede llegar a soportar dicha medida por cuanto abre la posibilidad de solicitar dineros que se encuentren incautados y de esta forma poder indemnizar por situaciones producidas por el régimen venezolano, es el caso de 3 ciudadanos estadounidenses a quienes, en el año 2012, un juez federal de la Florida dictaminó se les debía reparar por haber sido secuestrados en el año 2003 por el grupo terrorista de las FARC². En este caso se estableció que hubo un vínculo entre Samark López Bello (acusado de ayudar a Aissami a lavar dinero de narcotráfico), Tareck El Aissami (exvicepresidente y considerado como testaferro de Nicolás Maduro) y las FARC, y por este motivo los ciudadanos podían reclamar una indemnización de los fondos que han sido bloqueados o confiscados.

Otro antecedente se encuentra en las labores adelantadas por el Presidente interino Juan Guaidó Márquez, donde se ha logrado que el dinero que ha sido confiscado al régimen de Nicolás Maduro por Estados Unidos, sea destinado al sector de la salud en Venezuela y con esto se vean beneficiados alrededor de 62.700 trabajadores, pues estos no estaban recibiendo un salario digno³.

Asimismo, se podría optar por promover la creación de un fondo fiduciario financiado con los activos que le han sido congelados al régimen de Nicolás Maduro en todo el mundo para que de esta forma se pueda reforzar, proteger y ayudar a todas las personas migrantes, las cuales han buscado refugio en países vecinos. Frente a esta medida, se tiene como precedente el que ha sentado la Comisión Europea, pues creó y de esta misma forma dispuso de recursos (2.000 millones de euros) para nuevos programas relacionados con la migración que se ha dado en el norte de África, esto les ha dado la posibilidad de “dar una

¹ <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-settlement-successfully-releases-more-115-million-alleged-corruption>

² <https://insightcrime.org/news/farc-victims-claim-compensation-venezuelan-state-oil-company/>.

³ <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-venezuela-feature-idUSKBN27S21H>.



respuesta rápida, flexible, y colectiva a las distintas dimensiones de una situación de emergencia”⁴.

Expuesto lo anterior, existe la oportunidad para que el Estado colombiano solicite los dineros que le han sido decomisados y confiscados al Régimen venezolano, no solo a los Estados Unidos, sino a todos los países que hayan ejecutado estas acciones. Esto con el fin de sobrellevar todo el tema correspondiente a la crisis migratoria de Venezuela.

Aprovecho la oportunidad para presentar al excelentísimo señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Atentamente,



José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

⁴ <https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/bp-emergency-for-whom-eutf-africa-migration-151117-summary.pdf>

